

Bases legales de participación en la promoción - SORTEOS CONGRESO NACIONAL ORL – AMPLIFON

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa **AMPLIFON IBÉRICA, S.A.U** con domicilio en Avenida María Zambrano 31, Edificio WTCZ, Torre Este, Planta 8, Módulo C, 50018, Zaragoza y número identificativo A59198770 organiza con fines promocionales tres (3) sorteos independientes (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se desarrollará durante los días 23 a 25 de octubre de 2025, coincidiendo con la celebración del Congreso Nacional de ORL en Madrid. Cada sorteo tendrá carácter diario y será independiente del resto:

- Sorteo n.º1: Tendrá lugar el 23 de octubre de 2025, y consiste en un sorteo de una inscripción para el Congreso Europeo de ORL 2026, que incluirá alojamiento, inscripción y viaje.
- Sorteo n.º2: Tendrá lugar el 24 de octubre de 2025, y consiste en sortear un cheque regalo por importe de mil euros (1.000€) para canjear en cualquier equipamiento de electromedicina dentro del catálogo facilitado por Amplifon.
- Sorteo n.º3: Tendrá lugar el 25 de octubre de 2025, y consiste en sortear cinco (5) unidades de Modelo 3D anatómicos del oído.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de dieciocho (18) años.
- La participación será gratuita y no supondrá coste adicional alguno.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que sean especialistas otorrinolaringólogos o residentes otorrinolaringólogos.
- Cada Participante podrá inscribirse una única vez por sorteo, escaneando el código QR disponible en el stand de Amplifon durante el Congreso, cumpliendo el

formulario con datos veraces (nombre, apellidos, centro de trabajo, ciudad, correo electrónico y teléfono), y aceptando las presentes Bases y Política de Privacidad.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

1. Los/as empleados/as de AMPLIFON.
2. Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.)
3. Los familiares directos de primer grado y los cónyuges de los empleados/as del Organizador

La mecánica de la Promoción consiste en:

- Los asistentes escanearán el código QR y completarán el formulario digital destinado a través de la plataforma Easypromos.
- La participación en un sorteo no implica participación automática en los demás.

Si los Participantes tuvieran cualquier duda sobre los requisitos de participación y/o mecánica de dicha Promoción, pueden ponerse en contacto con el Organizador a través del correo electrónico: es-ceig@amplifon.com

4. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

4.1 Número de ganadores por sorteo

- Sorteo 1: un/a (1) ganador/a
- Sorteo 2: un/a (1) ganador/a
- Sorteo 3: cinco (5) ganadores/as

4.2 Procedimiento de selección

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos, que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos. Dicho certificado es inalterable por el Organizador y cualquier participante podrá solicitarlo a AMPLIFON.

4.3 Comunicación de las personas ganadoras

AMPLIFON comunicará individualmente el resultado a las personas ganadores entre el 27 y 31 de octubre de 2025, mediante un correo electrónico enviado a la dirección facilitada en el formulario de participación.

Las personas ganadoras dispondrán de un plazo de un (1) mes desde la comunicación para aceptar el premio por escrito en los términos indicados por Amplifon. Durante dicho plazo, AMPLIFON realizará gestiones razonables de contacto adicional, incluyendo intentos por vía telefónica utilizando los datos proporcionados en la inscripción.

4.4 Renuncia y/o falta de respuesta

Si la persona ganadora no respondiera, no pudiera ser localizada, no acreditara su identidad o renunciara al premio dentro del plazo indicado, perderá su derecho al mismo y se declarará desierto el sorteo.

4.5 Premios

El/Los ganador/es obtendrá/n como premio:

- Sorteo 1: El premio consistirá en una inscripción al Congreso Europeo de ORL de 2026, que incluirá:
 - Inscripción oficial al Congreso
 - Desplazamiento de ida y vuelta desde España, de conformidad con las políticas internas de AMPLIFON.
 - Alojamiento en hotel indicado por Amplifon durante la duración del Congreso, con régimen de alojamiento y desayuno.

El premio no incluye dietas, manutención, gastos personales, extras de hotel, acompañantes, ni ampliaciones de estancia.

La concreción de este premio quedará en todo caso sujeto a la normativa aplicable, deontología profesional del sector y a las políticas internas de cumplimiento de Amplifon.

En caso de que, por causa justificada el ganador/a no pudiera asistir al Congreso Europeo ORL 2026, AMPLIFON podrá, a su exclusiva discreción y siempre dentro de los límites económicos y condiciones aquí previstas, sustituir el premio por la inscripción, viaje y alojamiento a otro congreso del mismo sector.

- Sorteo 2: El premio consistirá en un cheque regalo por importe de mil euros (1.000,00€), IVA incluido, para canjear exclusivamente en equipamientos de electromedicina conforme al catálogo de Amplifon vigente en el momento del canje. El cheque regalo tendrá una validez de doce (12) meses desde su entrega al

ganador/a, y no será fraccionable. Si el producto elegido tiene un valor inferior, no se devolverá el importe sobrante ni podrá canjearse por dinero en metálico.

- **Sorteo 3:** El premio consistirá en cinco (5) unidades de un molde 3D anatómico del oído, entregadas individualmente a cada ganador/a. La entrega será realizada por el personal de AMPLIFON, en la fecha acordada entre las Partes.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente, correspondiendo al ganador/a el pago de cualesquiera cargas, impuestos o tributos que se deriven.

Los premios son personales e intransferibles, no pudiendo ser canjeados por su valor en metálico ni por otros bienes o servicios distintos a los previstos en estas Bases.

5. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por AMPLIFON en las presentes Bases Legales.

La aceptación de estas bases legales, la participación en los sorteos y la aceptación de los premios implican igualmente el cumplimiento estricto de la normativa legal aplicable, así como la sujeción a las políticas internas de Amplifon.

6. PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros, así como el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Amplifon no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que puedan hacer los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o de forma automática dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, AMPLIFON no se responsabiliza a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

A título enunciativo y no limitativo, AMPLIFON no se responsabiliza entre otras, de las siguientes circunstancias:

- Del uso que hagan los diferentes ganadores respecto del premio objeto del presente Sorteo.
- De los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad o cualquier otra circunstancia imputable a terceros proveedores del funcionamiento y acceso a las redes de telecomunicaciones que puedan afectar al desarrollo de la presente Actividad Promocional, incluyendo la inscripción de los participantes y envío del premio.
- De los servicios prestados por cualquier otra entidad o persona con la que AMPLIFON colabore en la prestación de los servicios al ganador, como consecuencia del premio entregado, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute del mismo.
- De los casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Actividad Promocional o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de AMPLIFON que afecte al normal desarrollo de la Actividad Promocional, AMPLIFON se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es AMPLIFON IBERICA S.A.U con domicilio en Avenida María Zambrano 31, Edificio WTCZ, Torre Este, Planta 8, Módulo C, 50018 – Zaragoza, España y número identificativo A59198770.

AMPLIFON se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Los datos personales facilitados (nombre, apellidos, centro de trabajo, ciudad, correo electrónico y demás campos indicados en el formulario), serán tratados con la única finalidad de gestionar la participación en los sorteos, realizar la selección de ganadores a través de la plataforma Easypromos, comunicar los resultados y entregar los premios, así como cumplir con las obligaciones legales que resulten de aplicación.

Los formularios de participación y el proceso de selección de ganadores se gestionarán a través de la plataforma Easypromos, que actuará como encargado del tratamiento en nombre de Amplifon, garantizando la confidencialidad, seguridad y supresión de los datos una vez finalizada la Promoción.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo de desarrollo de la Promoción y, posteriormente, el plazo estrictamente necesario para atender posibles reclamaciones o exigencias legales, tras lo cual serán eliminados.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a AMPLIFON, cualquier modificación de estos. AMPLIFON se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos.

De conformidad con la normativa aplicable, los Participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad mediante el envío de un e-mail a dpdgaes@amplifon.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección Calle Pere IV, número 160-162, Barcelona, incluyendo sus datos identificativos y su petición.

La comunicación dirigida a AMPLIFON deberá contener la siguiente información:

- Nombre y apellidos del Usuario.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del Usuario.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Los datos no se utilizarán en ningún caso con fines de marketing ni se cederán a terceros, salvo obligación legal o a proveedores necesarios para la ejecución de la Promoción.

Puede consultar toda la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web <http://www.gaes.es/politica-de-privacidad>.

9. CAMBIOS

AMPLIFON se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se registrarán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.